

Primer Concurso Estatal de Cortometraje
Juvenil 2019

“ PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CORTO ”

Convocatoria al Primer Concurso Estatal de Cortometraje Juvenil 2019 “Participación Ciudadana en Corto”

Con el objetivo de promover la participación de la juventud sinaloense en la generación de propuestas en las que plasmen los retos de la ciudadanía mexicana, respecto a sus derechos y deberes cívicos, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) invita a las y los jóvenes sinaloenses a participar en el Primer Concurso Estatal de Cortometraje Juvenil 2019 “Participación Ciudadana en Corto” de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las y los jóvenes sinaloenses que:

- Tengan entre 18 y 29 años de edad cumplidos, al 31 de octubre de 2019.
- Residan en Sinaloa y
- Cuenten con credencial para votar vigente o, bien, hayan iniciado el trámite para obtenerla.

Se podrá participar de manera individual o por equipos de máximo 4 integrantes. Sólo se podrá registrar un cortometraje por persona o equipo. Cada equipo deberá contar con un director del cortometraje, quien será el responsable de realizar el registro para el Concurso. El premio se otorgará a nombre del director del cortometraje. Ningún participante, sea individual o en grupo, podrá participar en más de un cortometraje ni en más de una categoría. Es importante aclarar que no se deberán incluir en los trabajos, a menores de edad.

Las y los participantes no deben ser trabajadores del IEES –incluyendo su estructura desconcentrada-, ni familiares consanguíneos o por afinidad hasta en segundo grado de empleados de esta institución.

SEGUNDA. CATEGORÍAS

Serán dos categorías para participar en este concurso: Ficción o Documental y Animación.

Categoría Ficción o documental:

La ficción es una situación creada y actuada, que no es real. Se puede decir que la ficción es algo inventado o fingido. Entre los géneros se incluye el fantástico, de terror, ciencia ficción o el que considere la, el o los participantes.

El documental es un género fílmico que muestra la realidad a través de sus propios protagonistas o en escenarios verdaderos, diferenciándose así de las películas basadas en hechos reales. Los documentales pueden tener temáticas y estilos variados que permiten clasificarlos en subgéneros: histórico, viajes, sucesos claros, biográfico, procesos, cotidianidad o el que considere la, el o los participantes.

Categoría Animación:

Es el proceso que logra dar movimiento a dibujos u objetos inanimados. Esto es posible gracias a una secuencia de dibujos o fotografías que al estar ordenadas consecutivamente logran generar un movimiento creíble ante nuestros ojos.

Tipos de animación: dibujos animados o animación tradicional, stopmotion, pixelación, rotoscopia, animación por recortes o cut out animation, animación 3D, pintura sobre cristal, animación de arena, pantalla de agujas, pintura sobre celuloide, u otras que consideren la, el o los participantes.

En cada categoría, el material participante deberá cumplir con lo siguiente: ser creativo e innovador; apegarse a la temática del concurso; contener calidad en el trabajo audiovisual y de contenido.

TERCERA. TEMÁTICAS

- El cortometraje deberá abordar la participación de la juventud en las elecciones y/o su contribución en el fortalecimiento de la democracia.

CUARTA. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL

El cortometraje deberá:

- Tener una duración máxima de 3 minutos.
- Contener las siguientes especificaciones de video: Formato: mp4, mov (o similar); resolución: 1080p (1920x1080) o Full HD; relación de aspecto: 16:9 y tamaño máximo: 1 gb.
- Estar realizado en español o en alguna lengua indígena de Sinaloa con subtítulos en español.
- Incluir solamente, el título del trabajo al inicio del cortometraje, evitando incluir créditos.
- Abstenerse de incluir mensajes a favor o en contra de algún partido u organización política. En este mismo sentido tampoco se puede hacer referencia a ningún servidor público, esto para atender al principio rector de imparcialidad del IEES.
- Ser inédito y original.
- Poseer los derechos correspondientes sobre las imágenes, música, personajes y sonidos que contenga el cortometraje, por parte del o los autores que hayan registrado el cortometraje.
- Los videos que compitan podrán realizarse utilizando cualquier dispositivo de grabación (incluidos teléfonos móviles y tabletas).

QUINTA. RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Los trabajos participantes en este concurso podrán entregarse al IEES de forma física o en línea, cumpliendo los siguientes requisitos:

Envío en físico:

Se deberá integrar el expediente de participación de la persona o equipo que elaboró el cortometraje y enviarse por servicio postal o de paquetería en un sobre que deberá contener:

1. El formato de registro debidamente llenado y el cual está disponible en el espacio del Primer Concurso Estatal de Cortometraje



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

#MásAlláDelVoto    

www.ieesinaloa.mx /ieesinaloa

Juvenil 2019, disponible en: www.registroieesinaloa.mx/eventos_convocatorias/cortometraje2019.

2. El formato, debidamente llenado, del manifiesto de autorización de derechos de uso de imagen (personas que aparezcan en el cortometraje) y sus elementos en la difusión del mismo. Dicho formato está disponible en el espacio del Primer Concurso Estatal de Cortometraje Juvenil 2019 disponible en: www.registroieesinaloa.mx/eventos_convocatorias/cortometraje2019.

3. La fotocopia por ambos lados de la credencial para votar vigente del participante o, si fuera el caso, de cada integrante del equipo, así como de cada una de las personas participantes en el cortometraje. En el caso de que la o el joven participante o alguno de los integrantes del equipo, tengan 18 años de edad cumplidos al 31 de octubre de 2019 y no cuente con credencial de elector, se aceptará la versión escaneada del comprobante de trámite de la credencial para votar.

4. Los trabajos enviados en físico deberán dirigirse a:

Primer Concurso Estatal de Cortometraje Juvenil 2019,
Coordinación de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEES,
Paseo Niños Héroes No. 352 Int.2 col. Centro C.P. 80000 en Culiacán, Sinaloa.

También podrá entregarse de manera personal en la oficina central del IEES en la ciudad de Culiacán o en sus oficinas regionales de Los Mochis y/o Mazatlán, cuyas direcciones aparecen al final de esta Convocatoria.

Registro y envío en línea:

Ingresar a: www.registroieesinaloa.mx/eventos_convocatorias/cortometraje2019, donde se deberán llenar los espacios requeridos para el registro del cortometraje, para el formato del manifiesto de autorización de derechos del video y el formato manifiesto de uso de imagen, así como adjuntar los siguientes archivos:

1. La versión escaneada, por ambos lados, de la credencial para votar vigente del participante o, si fuera el caso, de cada integrante del equipo, así como de cada una de las personas participantes en el cortometraje, con una resolución de 300 DPI por archivo escaneado. En el caso de que la o el joven participante o alguno de los integrantes del equipo, tengan 18 años de edad cumplidos al 31 de octubre de 2019 y no cuente con credencial de elector, se aceptará la versión escaneada del comprobante de trámite de la credencial para votar.

2. El formato, debidamente llenado, firmado y escaneado del manifiesto de autorización de derechos del video y sus elementos en la difusión del mismo; uno por cada persona del equipo participante.

3. El formato, debidamente llenado, firmado y escaneado del manifiesto de uso de imagen, uno por cada persona que aparezca en el cortometraje.

SEXTA. DE LAS FECHAS DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES

Se podrán registrar y enviar los cortometrajes a partir del 02 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2019 a las 15:00 horas. En el caso del envío físico del video participante, se tomará como referencia para el cumplimiento de esta base, la fecha del registro postal o de la ficha de identificación del envío que debe incluir el servicio de paquetería. Sin este dato, el material no podrá participar.

En ambas modalidades, los participantes (individual o por equipo) recibirán, vía correo electrónico, un folio de registro, a modo de acuse de recibo del video.

El Jurado Calificador recibirá los cortometrajes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, los cuales tendrán como única identificación, el folio con el que quedó registrado. Los datos de las autoras o autores de cada video sólo se harán del conocimiento del Jurado Calificador una vez que se emita el dictamen final.

SÉPTIMA. PREMIACIÓN

Los premios a los tres lugares de cada categoría, serán los siguientes:

Categoría Ficción o Documental

- Primer lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

Categoría Animación

- Primer lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
- Tercer lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

OCTAVA. JURADO

El Jurado Calificador estará integrado por especialistas en la materia, con amplio reconocimiento en el medio, quienes seleccionarán a los tres mejores trabajos de cada categoría, siempre y cuando cumplan con las bases de esta convocatoria.

El fallo del Jurado Calificador será inapelable y, de darse el caso, podrá declarar desierta alguna categoría.

Los resultados se darán a conocer el 29 de noviembre de 2019 en el espacio que designe el IEES.

NOVENA. CONSIDERACIONES GENERALES

El incumplimiento de cualquiera de las bases de esta Convocatoria será motivo de descalificación. Cualquier situación no prevista en la misma, será resuelta por el Comité Organizador y, si fuera el caso, en coordinación con integrantes del Jurado Calificador. Los trabajos presentados en este concurso serán propiedad del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el cual podrá utilizar los cortometrajes o su contenido de manera parcial o total en el marco del trabajo que realiza para contribuir a la promoción de la cultura cívica, del voto libre y razonado y de la participación ciudadana, con el claro compromiso de que en todo momento se reconocerá la autoría original del material.

La originalidad del trabajo y el respeto a los derechos de autor de los contenidos y recursos incluidos, serán responsabilidad de los autores.

Serán descalificados los trabajos que presenten algún indicio de plagio por denuncia pública o conocimiento fundado del Jurado Calificador. En el caso de que ello suceda cuando ya hayan sido premiados, las y los participantes involucrados deberán regresar al IEES, el premio otorgado y atender las consecuencias que de tal situación deriven.

MÁS INFORMACIÓN

Oficina Central

Paseo Niños Héroes No. 352 Ote. Int. 2, Colonia Centro C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa. Teléfono: (667) 715-22-89 / (667) 715-31-82. Correo electrónico: cortometraje_juvenil@ieesinaloa.mx, o llamar, a Lada sin costo 800-50-50-450.

Oficina Zona Norte

Ignacio Zaragoza No. 444, Norte, Despacho. No. 409, Edificio San Isidro, entre Callejón Rubí y calle Heriberto Valdez, Col. Centro. C.P. 81200, Los Mochis, Sinaloa. Teléfono: (668) 817-32-73.

Oficina Zona Sur

Av. Cruz Lizárraga No. 604, Local 1, Plaza Azcona, Colonia Palos Prietos, C.P. 82010. Mazatlán, Sinaloa. Teléfono: (669) 981-27-10.

